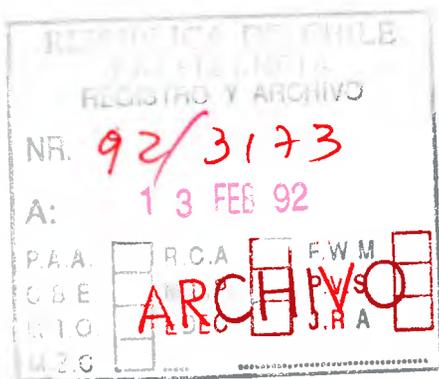


ORD. Nº B 163 /



- ANT. : - Carta Solicitud del Sr. - Héctor E. Espinoza Ramírez.
- GAB PRES. (O) Nº 91/5277 del 2/12/91.
 - ORD. Nº 2339 del 16/12/91 Intendencia Regional del Maule.
 - ORD. Nº 006 del 02/01/92 - Sr. Alcalde de Curicó.
 - GAB.PRES. Nº 92/0269 del 17/01/92.-

MAT. : Informa sobre petición Sr. HECTOR ESPINOZA RAMIREZ.

TALCA, **29 ENE 1992**

DE : INTENDENTE REGION DEL MAULE

A : SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

- 1.- Mediante el Of. Nº 91/5277 recepcionado en esta Intendencia el 10/12/91 se remitió carta Solicitud dirigida a S.E. el Presidente de la República del Sr. HECTOR E. ESPINOZA RAMIREZ quién solicita ayuda económica para la adquisición de audifono cuyo valor asciende aproximadamente a \$ 165.500.
- 2.- El 16/12/91 a través del Oficio Nº 2339, esta Intendencia remitió la solicitud al Sr. Alcalde de Curicó a fin de que se verificara la situación y se estudiara la posibilidad de solución, autoridad comunal que la envió al Sr. Alcalde de Molina mediante el Of. Nº 006 del 02/01/92, luego de comprobar que el domicilio del Sr. Espinoza Ramirez se ubica en Lontué Comuna de Molina.
- 3.- A la fecha el Sr. Alcalde de Molina no ha dado respuesta - por lo que simultáneamente se está reiterando la petición a fin de poder dar respuesta al interesado.
- 4.- Una vez que se haya resuelto frente a la inquietud del Sr. Espinoza se oficiará a ese Gabinete.

Saluda atentamente



GABRIEL JIMENEZ MORAGA
Intendente Región del Maule